Secretaría de Ciencia y Técnica

**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA**

**DEL PROGRAMA DE**

**FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS E INFRAESTRUCTURA DE I+D+i DE LA UNER**

**-AÑO 2019-**

**Marco de actuación de la Primera Convocatoria**

La presente Convocatoria forma parte de las primeras acciones a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Grupos e Infraestructura de I+D+i de la UNER, aprobado por el Consejo Superior (Res. CS Nº 382/2018).

**Objetivo de la convocatoria:**

*Fortalecer los Grupos de I+D+i a través de la mejora de las condiciones de la infraestructura y recursos (mejora de los espacios físicos y actualización del equipamiento técnico y funcional: equipos e instrumentos, software, computadoras, mobiliario, etc.) necesarios para el desarrollo de sus actividades científicas, tecnológicas y de transferencia, que se realizan en Laboratorios, Centros, Gabinetes y en Institutos de I+D+i de doble dependencia, en el marco de las políticas institucionales de la UNER, optimizando infraestructura, espacios y uso de equipamiento.*

**Beneficiarios:** Grupos de I+D+i de la UNER constituidos y/o en formación, reconocidos como tales.

A tal efecto se entiende por ***Grupo de I+D+i[[1]](#footnote-1),*** *al conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas en líneas de trabajos identificadas, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos de investigación y de otras actividades de I+D+i (transferencias, servicios especializados[[2]](#footnote-2)) convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.*

*A su vez, los Grupos deberán demostrar*:

* Al menos, dos o más años de existencia integrando equipos de trabajo que hayan ejecutado uno o más proyectos en conjunto.
* Tener al menos un **proyecto activo** de investigación formalizado que cuente con financiamiento de la UNER o cofinanciado con organismos externos, dentro del período de evaluación de la presente convocatoria.
* Demostrar la producción de por lo menos un **producto** **de nuevo conocimiento**, y/o transferencia si el grupo tiene sólo dos años de existencia.
* Reportar una producción bianual mínima de dos productos **de nuevo conocimiento y/o transferencia** **certificados**, si el grupo tiene más de tres años de existencia.
* O, reportar al menos dos productos resultantes de actividades de investigación relacionadas con la formación y la apropiación social del conocimiento (transferencia documentada), divulgación, extensión, o una combinación de éstas.

*A los efectos de esta primera convocatoria podrán presentarse* ***Grupos en Formación****. Los mismos deberán demostrar:*

* *El Grupo en formación deberá estar Coordinado/Dirigido por un Docente/investigador activo de la UNER, con capacidad para presentar y dirigir proyectos de Investigación tipo PID, y acreditables al programa de incentivos. (El director debe al menos poseer Categoría III del programa Inc.).*
* *Proponer una masa crítica de docentes "integrantes del grupo", de al menos otros 3 (sumando al director) docentes con antecedentes de investigación y dedicaciones parciales o superiores a la docencia y/o investigación.*
* *Formular líneas de investigación identificadas, que atiendan áreas de vacancia y/o que atiendan demandas actuales y avaladas por la unidad/es académica/s a la/s que pertenezcan.*
* *Que dispongan y/o tengan asignados recursos mínimo básicos para llevar adelante las tareas de investigación y factibles de ser fortalecidos por la presente convocatoria (espacios físico, equipamiento informático, muebles, equipos, etc....)*

**Presentación de Propuestas y Cronograma:**

Las propuestas serán avaladas por los Decanos de las facultades y sus Secretarios de Investigación. Si los grupos integran Institutos de DD, InES, IBB, deberán contar también con el aval de sus Directores.

* Fecha de cierre para la presentación de propuestas, **lunes 29 de Abril de 2019.**
* **El FORMULARIO A “Caracterización de los Grupos de I+D+i”, no requiere ser impreso. Se tomarán los datos informados directamente en el sistema online:**<https://goo.gl/forms/taHnBh71gyQkc8LL2>
* **El FORMULARIO B “Descripción de la Propuesta”, debe completarse en el formulario on line** <https://goo.gl/forms/geO5CML01k412IYh1>**y además una copia impresa del mismo debidamente firmada debe ser enviada a la Secretaría de Ciencia y Técnica de RECTORADO.**

**Presupuesto y modalidad de adjudicación**

* Asignación presupuestaria: **$ 3.022.438** (financiado con fondos del Programa de Fortalecimiento CyT de la SPU-2018)
* A los fines del financiamiento de las propuestas se establecen tres valores distintos:
* **ALTO, con un financiamiento de hasta $ 300.000,** para aquellos Grupos que integran laboratorios/gabinetes, centros, institutos que cuentan con menor desarrollo de infraestructura y acceso a recursos destinados a las actividades de I+D+i, en los últimos años.
* **MEDIO: con un financiamiento de hasta $ 200.000,** para aquellos Grupos que han tenido acceso a financiamientos en estos últimos años, a través de diferentes líneas.
* **BAJO: con un financiamiento de hasta $ 100.000,** para aquellos Grupos que han tenido acceso a importantes financiamientos en estos últimos años, a través de diferentes líneas

En los tres niveles se priorizará el uso compartido de los espacios físicos y del equipamiento entre varios grupos y la optimización horaria del uso de los mismos.

**Propuestas y Presupuesto:**

Se presentarán en los formularios A y B definidos por la Secretaría de CyT.

**Duración máxima de la propuesta:** 12 meses a partir de la aprobación.

Todas las propuestas deberán fundamentar los siguientes aspectos:

* las condiciones y tipo de espacio físico asignado para el desarrollo de la I+D+i (laboratorio, gabinete, Instituto DD),
* la cantidad de grupos de I+D+i y de personas que funcionan en el mismo espacio,
* la complejidad de las actividades que se desarrollan,
* la cantidad de proyectos de investigación activos que poseen en conjunto a 2019-2020,
* la optimización de los recursos (equipamiento)

A su vez deberá presentar:

* La planificación a 2 años del desarrollo de los Grupos de I+D+i involucrados y sus proyectos
* El equipamiento actual disponible

**Evaluación de las propuestas:**

La evaluación de las propuestas y priorización por Orden de Mérito estará a cargo de los integrantes del Consejo de Investigaciones de la UNER- CIUNER.

**Gastos elegibles.**

Se establecen como gastos elegibles los Rubros y Sub-rubros establecidos por la SPU. (Fortalecimiento de CyT 2018)

* **Inciso 2**: Bienes de consumo*:* (EJ: Compra de pinturas, materiales eléctricos, materiales de librería, químicos, vidrios, materiales de laboratorio, materiales e insumos necesarios para el aseguramiento de higiene y seguridad, discos externos, memorias portátiles USB, etc.).
* **Inciso 3**: Servicios no personales: Contrataciones de servicios (EJ. electricistas, pintores, servicios de calibraciones, licencias de uso de imágenes u otros temas, servicios profesionales: puesta a punto de equipos, capacitación para el uso de softwares, capacitación para implementación de Normas, capacitaciones virtuales, diseños de materiales, informes técnicos de bases de datos específicas, etc.).
* **Inciso 4**: Bienes de capital: *Hasta un máximo del 60% del total presupuestado*

-Adquisición de equipos e instrumental de medición, equipamiento informático, software, patrones, patrones de referencia, materiales para calibración,

-Equipamiento funcional: mobiliario, aire acondicionado, ventiladores, estufas, refrigeradores, etc.

-Acondicionamiento edilicio de menor envergadura de laboratorios y gabinetes de investigación y u otros espacios físicos que se asignen exclusivamente para el desarrollo de investigación.

-Normas y Bibliografía específicas a las líneas del grupo/s no disponibles en Bibliotecas.

**NOTA: Los ejemplos no son excluyentes**

**NO SE FINANCIAN**: **viáticos, combustibles, pasajes, presentaciones a congresos, suscripciones, membresías, becas.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019**

* **INSTRUCTIVO WORD PARA COMPLETAR FORMULARIO A: CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE I+D+i**
* **INSTRUCTIVO WORD PARA COMPLETAR FORMULARIO B: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**
* **FORMULARIO A: on line (Google)** <https://goo.gl/forms/taHnBh71gyQkc8LL2>
* **FORMULARIO B: on line (Google )** <https://goo.gl/forms/geO5CML01k412IYh1>
* **PLANILLA PRESUPUESTO (formato excel)**
* **MARCO CONCEPTUAL (Versión de referencia para implementación 1ª. convocatoria )**

**MARCO CONCEPTUAL**

**(Versión de referencia para implementación 1ª. convocatoria[[3]](#footnote-3))**

***Grupo de I+D+i***

Se entiende por ***Grupo de I+D+i,*** *al conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas en líneas de trabajos identificadas, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos de investigación y de otras actividades de I+D+i (transferencias, servicios especializados) convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado[[4]](#footnote-4).*

A su vez:

* Deben tener dos o más años de existencia integrando equipos que hayan ejecutado uno o más proyectos en conjunto.
* Deben tener al menos un **proyecto activo** de investigación formalizado que cuente con financiamiento de la UNER o cofinanciado con organismos externos, dentro del período de evaluación para el reconocimiento del grupo como tal a los fines del presente programa.
* Demostrar la producción de por lo menos un producto **de nuevo conocimiento**, y/o transferencia si el grupo tiene sólo dos años de existencia.
* Reportar una producción bianual mínima de dos productos **de nuevo conocimiento** y/o transferencia **certificados**, si el grupo tiene más de tres años de existencia.
* O, reportar al menos dos productos resultantes de actividades de investigación relacionadas con la formación y la apropiación social del conocimiento (transferencia documentada), divulgación, extensión, o una combinación de éstas.

***I+D: Investigación y Desarrollo – Manual Frascati***

El término I+D engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental:

La **investigación básica** consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

La **investigación aplicada** consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

El **desarrollo experimental** consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientosexistentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, yestá dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos;a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la

mejora sustancial de los ya existentes.

***I+D+i [[5]](#footnote-5):***

**Investigación (I):** Indagación original planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico.

**Desarrollo (D):** Aplicación de los resultados de la investigación de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

**Innovación Tecnológica (i):** Actividad cuyo resultado es la obtención de nuevos productos o procesos de producción, o de mejoras sustanciales, tecnológicamente significativas, de los ya existentes. Se consideran nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones desde el punto de vista tecnológico, difieran sustancialmente de las existentes con anterioridad.

***Infraestructura de investigación como recurso[[6]](#footnote-6):***

Se entiende el concepto “*infraestructura de investigación como recurso*” al conjunto o sistema de todos los elementos o dispositivos necesarios para la ejecución de las Actividades de Investigación y Desarrollo, de un determinado grupo/s de investigación[[7]](#footnote-7)/ o conjunto de Proyectos que se enmarcan en el desarrollo de una determinada línea de Investigación.

***Laboratorio de I+D+i:***

Un Laboratorio es un espacio físico que funciona en el predio de la Universidad, en el que se realizan actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de formación de RRHH y de extensión universitaria.

Debe estar reconocido por el Consejo Directivo y/o por el C Superior de la Universidad. Cuenta con un Director/ Responsable, que deberá ser un investigador formado (cat. I, II, III, CIC CONICET (Mínimo Adjunto) o antecedentes debidamente fundados en la temática científica que desarrolla), de la UNER

Un laboratorio de I+D+i incluye:

* un espacio físico determinado (m2) en un predio de la Universidad,
* un grupo y/o varios Grupos de I+D+i dirigidos por un Investigador que actúa como Director/ Responsable del grupo, que realiza actividades científicas, tecnológicas y de transferencia relacionadas a determinada/s línea/s de investigación
* Requiere de equipamiento técnico y funcional para desarrollar sus tareas I+D+i

**Línea de Investigación:**

Una Línea de Investigación es un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología.

<https://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/98.pdf>.

Instituto Universitario Politécnico de

Investigación Grancolombiano

Una línea de investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Adicionalmente, concibe el trabajo tanto interdisciplinario como intradisciplinario.

http://rpgdigitalsd.blogspot.com/2018/02/lineas-de-investigacion.html

**Comunicación de la Ciencia:**

**"**La Comunicación de las Ciencias puede definirse como el uso de distintas herramientas, medios, actividades y mecanismos de intercambio y diálogo, destinados a acercar el conocimiento científico y tecnológico a los públicos no expertos por fuera de los ámbitos de educación formal, con el propósito de producir una o más de las siguientes respuestas en los destinatarios: familiaridad y toma de conciencia; disfrute; interés; formación de opinión; comprensión. La CC puede adoptar formatos mediados (periodismo, divulgación) y no mediados (acciones que implican un contacto directo con los receptores, charlas, conferencias, demostraciones, performances, arte científico, entre otras), y desarrollarse en escenarios tales como: medios masivos de comunicación -analógicos y digitales-; instituciones de I+D; circuitos y espacios de la industria cultural."

Carina Cortassa

Adaptado de: Burns, T.; O’ Connor, D. y Stocklmayer, S. (2003). Science communication: a contemporary definition. Public Understanding of Science, 12, 183-202.

**Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:**

El proceso de Apropiación Social del Conocimiento Científico / de la Ciencia y la Tecnología tiene diversos objetivos y distintas vías, que es difícil de encerrar en un solo concepto satisfactorio que contenga a todo ello. Y, por ende, difícil de medir mediante indicadores generales que puedan dar cuenta de ello. Salvo casos muy puntuales -como los de transferencia- la "apropiación del conocimiento" es un proceso a mediano y largo plazo. Esto significa que no es algo que se pueda medir como "impacto" o "efecto" de un proyecto aislado.

Lo que se puede “medir” en términos de indicadores pasibles de ser objetivos son las acciones o prácticas que los equipos de investigación plantean para extender esos resultados a la sociedad. Se identificaron tres tendencias predominantes en el uso del concepto (Lozano Borda y Pérez Bustos, 2017: Pasim: 55-65), caracterizadas respectivamente por un núcleo de ideas, actores y prácticas distintivas.

Modelo 1: La apropiación social de la ciencia y la tecnología con una concepción asociada a una concepción de ciencia y su articulación con lo social en sentido genérico. …. Es un proceso de puesta en escena de cierta noción de conocimiento científico legitimado *per se* y enfatiza los distintos mecanismos que hacen posible su circulación ….. (educación científica, comunicación de la ciencia, transferencia de conocimientos hacia sectores de la comunidad o de la producción).

Modelo 2: La apropiación social de la ciencia y la tecnología como práctica que procura la articulación ciencia-sociedad en función del desarrollo y crecimientos de las naciones. Las ideas fuerza son, promover la apreciación y valoración del conocimiento por sus vínculos con el desarrollo y la innovación empresarial. Las prácticas características abarcan un rango que incluye en sentido genérico las de popularización de la ciencia y divulgación – como en el caso anterior -, el periodismo especializado y las dirigidas específicamente a la innovación empresarial.

Modelo 3: La apropiación social de la ciencia y la tecnología como condición para la participación social efectiva y genuina en la producción y gestión colectiva del conocimiento. Se sustenta en las ideas de compromiso público, democratización, inclusión y cambio social, y entre los actores relevantes se cuentan los ciudadanos activos y las organizaciones de la sociedad civil que promueven la movilización de sus miembros. Las prácticas difieren de los modelos anteriores, pues no se encaminan a acciones hacia acciones mediadoras – divulgativas periodísticas, de transferencia – sino de la propia implicación de los sujetos en un diálogo extendido sobre la investigación y la orientación de políticas y estrategias de ciencia y tecnología.

Cortassa Carina

Universidad pública y apropiación social del conocimiento:

la renovación del compromiso reformista

+E: Revista de Extensión Universitaria- UNL . Nº 7-2017, pag 74.

**Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:**

Es un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento. Este proceso tiene las siguientes características:

• Es organizado e intencionado

• Está constituido por una red en la que participan grupos sociales, personas que trabajan en ciencia y tecnología y ciudadanos.

• Se realizan mediaciones para establecer articulaciones entre los distintos actores.

• Posibilita el empoderamiento de la sociedad civil a partir del conocimiento.

• Implica trabajo colaborativo y acuerdos a partir de los contextos e intereses de los involucrados.

Colciencias: <http://www.colciencias.gov.co/cultura-en-ctei/apropiacion-social/definicion>

**Actividades de extensión:**

La extensión es una actividad universitaria en la que se enfatiza la relación de la universidad con la comunidad en la que está inmersa. Su concepción ha cambiado a lo largo del tiempo hacia el establecimiento de un diálogo entre la universidad y la sociedad de manera que ambos actores se vean beneficiados.

La extensión considera a la educación como un bien público social y un derecho humano y universal. Es un proceso educativo transformador donde todos aprenden y enseñan, se busca un intercambio horizontal entre el saber académico con el popular y se intenta generar procesos de comunicación dialógica donde los actores sociales participan junto a los universitarios tanto en la planificación y la ejecución como en la evaluación del proceso. Es un proceso a través del cual se busca resolver problemáticas de la sociedad considerando los tiempos de los actores sociales involucrados.

"La extensión incluye un amplio campo de prestación de servicios y sus destinatarios pueden ser muy variados: grupos sociales populares y sus organizaciones, movimientos sociales, comunidades locales y regionales, gobiernos locales, el sector público y el sector privado".[1](https://es.wikipedia.org/wiki/Extensi%C3%B3n_universitaria#cite_note-1)​

Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Extensi%C3%B3n_universitaria>

1. De Sousa Santos, Boaventura (2007). *La universidad del siglo XXI*. La Paz: Plural Editores.

**CVar: Extensión**

• Comunicación pública de la Ciencia y la Tecnología

• Extensión rural e industrial

• Prestación de servicios sociales y/o comunitarios

• Producción y/o divulgación artística o cultural

• Otro tipo de actividad de extensión

**CVar: Producciones y servicios**

**Publicaciones:**

• Artículos publicados en revistas

• Libros, Partes de Libros

• Trabajos en eventos científico-tecnológicos publicados

• Tesis

• Demás tipos de producción C-T publicada (Diagnósticos, Estudios, Comunicaciones, Glosarios, etc.)

• Informe técnicos

**Producción artística:**

• Musical-sonora

• Visual

• Audiovisual o multimedial

• Corporal o teatral

• Género literario narrativo

• Género literario dramático, poético o ensayo.

• Género literario guión

• Otro tipo de género literario

**Desarrollos tecnológicos, organizacionales y comunitarios**

• Desarrollos de productos, procesos productivos y sistemas tecnológicos

• Desarrollos de procesos socio-comunitarios

• Desarrollo de procesos de gestión empresarial

• Desarrollo de procesos de gestión pública

**Servicios:**

**Producción de bienes intensivos en conocimiento:**

“Servicios intensivos en conocimiento", que agrupan a segmentos tan diversos como servicios contables y legales, arquitectura, audiovisuales, ingeniería, software, publicidad, investigación y desarrollo (I+D), o servicios de salud y educación, pero que comparten la característica de emplear intensivamente capital humano de alto nivel.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1850-00132013000300006:

Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad

versión On-line ISSN 1850-0013[[8]](#footnote-8)

1. **Grupo de I+D+i**: Adaptado de Colciencias- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Colombia (1968). Organismo que promueve las políticas públicas para fomentar la CT+I en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CT+I, y propiciar la circulación y usos de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos [↑](#footnote-ref-1)
2. **Producto**: patente, modelo de utilidad, diseño industrial, derecho de obtentor, registro de software, bases de datos (derecho de autor), libro o capítulo de libro, artículo, presentaciones en reuniones científicas documentadas. Desarrollos tecnológicos de productos, procesos productivos y sistemas tecnológicos.

   **Transferencia:** licenciamientos, contratos tecnológicos, servicios especializados, otras transferencias documentadas (diagnósticos, informes técnicos, peritajes, producciones audiovisuales o multimediales, guiones, producciones teatrales, manuales, procedimientos, glosarios, mapas, diseños, etc.).

   Desarrollos de procesos socio comunitarios, Desarrollo de gestión empresarial, Desarrollos de procesos de gestión pública. [↑](#footnote-ref-2)
3. Dado que la Universidad no cuenta aún con definiciones normadas de los conceptos aplicados a las actividades de I+D+i, la presente versión de "marco conceptual", se toma como "referencia" para la primera convocatoria a implementar en el contexto del presente programa, pero considerando que en el transcurso del mismo se continuará construyendo dicho marco a través del logro de consensos resultantes de un intercambio abierto con todas las facultades. [↑](#footnote-ref-3)
4. Adaptado de Colciencias: Colciencias es el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Colombia (1968). Organismo que promueve las políticas públicas para fomentar la CT+I en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CT+I, y propiciar la circulación y usos de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos [↑](#footnote-ref-4)
5. Antonio Hidalgo Nuchera. Juan C. Fernández Doblado Revista Madri+D. https://www.madrimasd.org/revista/revista8/tribuna/tribunas3.asp [↑](#footnote-ref-5)
6. Lizardo Carvajal -   
   <https://www.lizardo-carvajal.com/la-infraestructura-de-investigacion-como-recurso/>

   Manual Frascati (2002) Pag. 30 [↑](#footnote-ref-6)
7. [↑](#footnote-ref-7)
8. ¿Pueden los servicios intensivos en conocimiento ser un nuevo motor de crecimiento en América Latina?. Andrés López y Daniela Ramos. \* Fundación Cenit, Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Argentina. [↑](#footnote-ref-8)